

INVENTARIO DE INSTRUCCIONES, DIRECTRICES Y CIRCULARES

Información de relevancia jurídica

Directrices, instrucciones, circulares y las respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación de los derechos garantizados en esta Ley, así como la información que sea solicitada con mayor frecuencia (artículo 5.3 Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura)

Con carácter básico, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 7 a) exige dicha publicación como “Información de relevancia jurídica”.

Desde la perspectiva de mejora de los servicios públicos, constituye un objetivo estratégico de la Dirección General de Función Pública la elaboración y mantenimiento del inventario de circulares e instrucciones sobre la organización y funcionamiento de los Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para ello, anualmente llevamos a cabo su actualización recabando de los distintos órganos gestores la información necesaria para la conformación de este y su puesta a disposición en el Punto Único de Acceso a la Información Pública de la Junta de Extremadura (Juntaex.es).

En dicho sentido, el artículo 4 del Decreto 206/2010, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios (actual Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios), establece la “Obligación de comunicación de instrucciones y circulares”, en los siguientes términos: “A fin de contribuir a mantener una coherente unidad de criterio y homogeneidad en la interpretación, todos los Centros Directivos, darán traslado a la Inspección General de Servicios de cuantas instrucciones y circulares hayan sido emitidas para regular la gestión de sus respectivos servicios, actividades de funcionamiento y competencias”.

En desarrollo de dicha actuación, desde el Servicio de Transparencia y Calidad de los Servicios se han recabado de las distintas Consejerías y Entes las instrucciones, directrices y circulares vigentes relativas a la gestión de sus respectivos servicios, actividades de funcionamiento y competencias, de cuya recopilación se ha elaborado un INVENTARIO de instrucciones, directrices y circulares que, segregado por departamentos y materias, ponemos a disposición de la ciudadanía y de los órganos y unidades de esta Administración. Dicho Inventario es revisado y actualizado con carácter anual.

Fuente de los datos	Consejerías de la Junta de Extremadura
Periodicidad de la publicación	Anual
Criterio de ordenación	Órganos gestores de la información
Formato	Formato PDF